



1 al 7 de Junio de 2018

Apertura de inscripción: 7 / 03 / 2018

**Cierre de Inscripción 13 / 04 / 2018**

REGLAMENTO GENERAL

Y

BASES

1.

La Asociación Italiana XX de Septiembre de Socorros Mutuos de la ciudad de General Pico, provincia de La Pampa, te invita a participar de su 4ta. edición del **Festival Nacional de Cine de General Pico**.

Es objetivo del Festival fortalecer la actividad audiovisual y estimular a la formación de audiencia nutriendo y dando herramientas para el acto cinematográfico a toda su comunidad, interesada en presentar una sustancial y enriquecida cantidad de películas nacionales y regionales, acompañadas por sus representantes, permitiendo de esta manera un estímulo a la industria audiovisual regional y nacional para su difusión en toda la zona, como así mismo un aporte a la cultura y el turismo nacional.

2.

El cuarto Festival Nacional de Cine de General Pico se realizará en dicha ciudad en las salas del Cine Gran Pampa y del Cine & Teatro Pico del **1 al 7 de junio de 2018**, con el siguiente cronograma:

Inscripción de películas desde el 7 de marzo de 2018 hasta el 14 de abril de 2018, inclusive.

3.

La cuarta edición del Festival Nacional de Cine de General Pico incluirá las siguientes secciones, con sus reconocimientos:

**Competitivas:**

- **Competencia Nacional de Largometrajes** – Encuentro concursable por un premio de \$60.000 pesos y es donado por **Forestal Pico** – Premio “Piedra Fundamental”.
- **Competencia Nacional de Cortometrajes** - Encuentro concursable por un premio de \$20.000 pesos y es donado por **La Huella** – Premio “Piedra Fundamental”.

- **Competencia Regional de Cortometrajes** - Encuentro concursable por un premio de 20000 pesos y es donado por **Corpico** – Premio “Piedra Fundamental”.
- **Laboratorio de Desarrollo de Guión de La Pampa** - Encuentro concursable por dos (2) premios de \$15.000 pesos cada uno (Ver anexo Formulario de Inscripción Lab.LaPampa).
- **Competencia 3P! / Películas en Post Producción** - Encuentro concursable reconociendo en horas de post producción de imagen y sonido (Ver anexo Formulario de Inscripción 3P!).

#### **No Competitivas:**

- Muestra Encuentro de Escuelas
- Muestra Internacional
- Muestra de Cine Italiano
- Muestra de Cine Infantil
- Proyecciones Especiales

4.

**COMPETENCIA NACIONAL DE LARGOMETRAJES (CNL):** Participan películas de todo el territorio nacional finalizadas en digital, de producción o coproducción argentina, realizadas entre mayo de 2017 y abril de 2018. Con un tiempo igual o superior a los 60 minutos, en sus formas o géneros de ficción, no ficción, documental, experimental, animación.

**COMPETENCIA NACIONAL DE CORTOMETRAJES (CNC):** Participan películas de todo el territorio nacional finalizadas en digital, de producción o coproducción argentina, realizadas entre mayo de 2017 y abril de 2018. Con un tiempo igual o inferior a los 30 minutos, en sus formas o géneros de ficción, no ficción, documental, experimental, animación.

**COMPETENCIA REGIONAL DE CORTOMETRAJES (CRC):** Participan películas de la región "pampeana" comprendida por la provincia de La Pampa, sur de Córdoba, oeste de la provincia de Buenos Aires, sur de Santa Fe y regiones invitadas de Patagonia norte, considerando Río Negro y Neuquén. Realizados entre mayo de 2017 y abril de 2018. Con un tiempo igual o inferior a los 30 minutos, en sus formas o géneros de ficción, no ficción, documental, experimental, animación.

Las películas que se inscriben para dicha competencia también serán visionados para la Competencia Nacional de Cortometraje (CNC) y la dirección artística tendrá la potestad de elegir a cual considere para la misma

**LABORATORIO DE DESARROLLO DE GUIÓN DE LA PAMPA**

**(LAB.LAPAMPA):** Participan proyectos en desarrollo de escritura para su potencial realización, de la Provincia de La Pampa, tanto en su duración cortometrajes o largometrajes en sus formas o géneros de ficción, no ficción, documental, experimental, animación (Ver Formulario de Inscripción Lab.Lapampa).

**COMPETENCIA 3P! PELÍCULAS EN POST PRODUCCIÓN:** Participan películas en etapa de post producción, de todo el territorio nacional, para su finalización en digital, de producción o coproducción argentina, realizadas entre mayo de 2017 y abril de 2018. Con un tiempo igual o superior a los 60 minutos, en sus formas o géneros de ficción, no ficción, documental, experimental, animación. La película ganadora deberá incluir en el corte final el logo del Festival y de la Asociación Italiana (Ver Formulario de Inscripción 3P!).

5.

Las realizaciones y los participantes que deseen inscribirse deberán hacerlo e informarse a través del sitio oficial del festival [www.picocinefest.com.ar](http://www.picocinefest.com.ar) e ingresar a los links de inscripción correspondientes (Concursos / Lab.LaPampa / 3P!) disponibles en la misma, completando grilla con sus campos obligatorios. Las películas o proyectos elegidos para dicho festival tendrán tres días a posteriori de su selección para completar toda la información complementaria en casa de que no haya sucedido al momento de inscribirlas.

Recibirán un email de confirmación de que la película ha sido inscrita

**La inscripción al festival es gratuita.**

6.

Para presentar una película o proyecto a la selección del festival es necesario completar los pasos detallados a continuación:

- Completar la Ficha de Inscripción correspondiente en la web del festival. El mencionado formulario tendrá el carácter de declaración jurada y en ella constará que conoce y acepta el presente reglamento.

Para contactarse con la producción del Festival puede comunicarse al:

Tel. 02302 421776 o por Correo Electrónico: [info@picocinefest.com.ar](mailto:info@picocinefest.com.ar)

Los gastos de envío, exportación e importación del material digital y copias para su selección y participación están a cargo de los participantes.

7.

Si una película resultare seleccionada, el Festival notificará al aspirante que haya sido el responsable de la inscripción, y este deberá completar y brindar toda información para la comunicación de la película en el marco del festival.

Las copias de proyección deberán ser todas en DCP, tanto largometrajes, así también cortometrajes, y llegar a las oficinas del Festival antes del 25 de mayo de

2018: Calle 20 N° 642.

Las copias de proyección para 3P! deberán ser todas en .mov o H264, y llegar a las oficinas del Festival antes del 25 de mayo de 2018: Calle 20 N° 642.

En referencia a las copias en DCP, el Festival cubrirá el transporte de la copia y el seguro del envío. Un remito pro - forma deberá acompañar la película indicando el nombre del remitente, el título de la película, la duración. Una vez concluido el festival, se devolverá la copia DCP dentro de los siguientes 30 días de la fecha en que finalizó el mismo.

8.

**Una vez seleccionada la película, aceptada la misma por parte de quién la inscribió y programada, no podrá ser retirada del Festival.**

9.

Cada película podrá tener hasta 3 (tres) proyecciones durante el Festival.

10.

Las películas se presentarán en el idioma del país de origen; con subtítulos en castellano para las películas que en caso lo requieran.

11.

El Festival elegirá tres (3) miembros para que integren el honorable Jurado que evaluará cada muestra competitiva. No podrá ser jurado quien tenga cualquier tipo de interés en la producción o explotación de una película en concurso de dicha competencia.

Los miembros del Jurado se comprometen firmemente a no expresar públicamente sus opiniones respecto de las películas sometidas a su consideración antes del sistema de comunicación y proclamación oficial de los premios.

12.

El Festival elegirá dos (2) miembros para que integren el honorable Jurado que evaluará Lab.LaPampa, articulando idoneidad en el asesoramiento de los proyectos. No podrá ser jurado quién tenga cualquier tipo de interés en la producción o explotación de una película en concurso de dicha competencia.

Los miembros del Jurado se comprometen firmemente a no expresar públicamente sus opiniones respecto de las películas sometidas a su consideración antes del sistema de comunicación y proclamación oficial de los premios.

13.

El Festival elegirá dos (2) miembros para que integren el honorable Jurado que evaluará 3P! (Películas en Post Producción), y se suman 2 miembros de las casas post-productoras que acompañan dicha sección. No podrá ser jurado quien tenga cualquier tipo de interés en la producción o explotación de una película en concurso de dicha competencia.

Los miembros del Jurado se comprometen firmemente a no expresar públicamente sus opiniones respecto de las películas sometidas a su consideración antes del sistema de comunicación y proclamación oficial de los premios.

14.

Los correspondientes jurados otorgarán los siguientes premios:

- Mejor Película en Competencia Nacional de Largometrajes
- Mejor Película en Competencia Nacional de Cortometrajes
- Mejor Película en Competencia Regional de Cortometrajes
- Mejor Proyecto Lab.LaPampa

- Mejor Película en Competencia 3P!

Cada honorable jurado podrá reconocer también con una (1) mención especial a una película en cada una de las competencias. Este es un premio honorífico.

En las secciones CNL / CNC / CRC se otorgará en cada competencia el *Premio del Público*, otorgado por la Asociación Italiana XX de Septiembre de Socorros Mutuos.

Ninguna de las competencias podrá ser declarada desierta. Cada una de ellas reconocerá el premio correspondiente.

15.

El equipo de Dirección / Producción del Festival conjuntamente con el directorio de la Asociación Italiana de SM, resolverá todo asunto no contemplado en el presente Reglamento.

16.

La participación en el Festival Nacional de Cine de General Pico implica por parte de los interesados la aceptación del presente Reglamento.